

CONVOCATORIA

De orden del Sr. Alcalde Presidente le convoco a Ud. a la **Sesión ordinaria** que el Ayuntamiento Pleno celebrará el día 27 de abril (**jueves**) a las **19,30 horas**, al objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2006.**
- 2.- DAR CUENTA:**
 - 2.1 RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
 - 2.2 RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE ENTREGAN LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VILLARINO DE LIMÉS (CANGAS DEL NARCEA).
- 3.- ASUNTOS DE URGENCIA.**
- 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

Cangas del Narcea, a 24 de abril de 2006
LA SECRETARIA,

ACTA PLENO N° 5/2006

SESIÓN ORDINARIA 27/04/2006

ASISTENTES

Presidente

Don José Manuel Cuervo Fernández

Concejales

Don José Luis López Díaz

Doña Aurora González Viña

Doña Mónica Díaz Álvarez

Don Obdulio Alonso García

Doña María Edita González Fernández

Doña María Sagrario Caballero Martínez

Don Manuel Rodríguez Blanco

Don Juan Javier Rodríguez Menéndez

Don Juan Antonio García Fernández

Don Fernando Barrero Blanco

Doña Rosa Rodríguez Fernández

Doña María Paloma López García

Don Samuel Antonio Areces Álvarez

Don José Ramón Francisco David Crespo Aguilera

Secretaria

Doña Paula Fernández Rubiera

Interventora

Doña Ana Alvarez Fernández

AUSENTES

Don Jesús Del Riego García

Don José Manuel Martínez González (*se excusa*)



En las Consistoriales de Cangas del Narcea, cuando son las 19,30 horas del día 27 de abril de 2006 (primera convocatoria), se reúne en sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Manuel Cuervo Fernández, con asistencia de los señores Concejales antes relacionados y actuando de Secretaria, la que lo es de la Corporación, Doña Paula Fernández Rubiera.

A continuación, se procede al examen y consideración de los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1º/ APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2.006.

Ha sido remitida copia a todos los miembros de la Corporación, del Acta correspondientes a la sesión celebrada el día 30 de marzo de 2.006 (4/06).

Se somete a votación, resultando APROBADA por unanimidad de los asistentes (los 15 de los 17 que legalmente componen la Corporación).

2º/ DAR CUENTA:

2.1. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía, desde la última sesión en la que se dio cuenta de los mismos (sesión de 30 de marzo de 2.006).

El Pleno queda enterado.

2.2. RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE ENTREGAN LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VILLARINO DE LIMÉS (CANGAS DEL NARCEA).

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de la Resolución dictada por la Consejería de la Presidencia 28 de febrero de 2.006, y por la que se hace entrega al Ilmo. Ayuntamiento de Cangas del Narcea de las obras ejecutadas dentro del proyecto denominado "Saneamiento y Pavimentación de Villarino de Limés (Cangas del Narcea)".

El Pleno queda enterado.

3º/ ASUNTOS DE URGENCIA.

3.1. PROYECTO DE SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE EL CABANAL (CANGAS DEL NARCEA). APROBAR NUEVO PRESUPUESTO.

DECLARACIÓN DE LA URGENCIA

Don José Manuel Cuervo Fernández, en su condición de Alcalde-Presidente de la Corporación, manifiesta que el "Proyecto de saneamiento y pavimentación de El Cabanal", fue aprobado por esta Corporación en marzo de 2.004, no obstante esta obra está incluida en el "Programa de Fondos Mineros 2.004- 2.005" y corresponde su licitación a la Consejería de la Presidencia, que en su momento consideró que debía mejorarse el proyecto y lo devolvió a sus redactores; Por tanto, debe aprobarse el nuevo proyecto así como su modificación

presupuestaria, pero no pudo ser incorporado al orden de día de hoy, porque fue recibido con posterioridad a la convocatoria del Pleno.

Se somete a votación la previa declaración de urgencia del asunto, votando a favor los quince miembros presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

Por tanto por unanimidad de los asistentes, reuniendo el quórum necesario de la mayoría absoluta requerida por el artículo 83 del ROF (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre) y 51 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril), **SE ACUERDA aprobar la declaración de urgencia.**

CONSIDERACIÓN DEL ASUNTO

A continuación se pasa a la consideración del asunto.

Sometida la propuesta a votación, ésta arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: Concejales del PSOE (7), Concejales del PP (6), Concejal de IU (1) y Concejal de URAS (1); TOTAL 15 VOTOS A FAVOR.

VOTOS EN CONTRA NINGUNO.

ABSTENCIONES: NINGUNA.

Por tanto, por UNANIMIDAD de los asistentes, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

/A la vista del expediente que se tramita, teniendo en cuenta que:

Primero.- Con fecha de 25 de Marzo de 2.004 el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar el Proyecto Técnico para la ejecución de las obras de "Saneamiento y Pavimentación de El Cabanal" (Cangas del Narcea) con un presupuesto de ejecución por contrata que ascendía a la cantidad de 231.352,31 €.

Segundo.- Con fecha de 21 de Febrero de 2.006 se hace llegar el documento técnico a la Consejería de la Presidencia (Servicio de Planes) del Principado de Asturias, dado que se trata de una obra incluida en el Programa de Fondos Mineros 2.004- 2.005, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito en la fecha de 28 de Diciembre de 2.005 entre el Instituto del Carbón y la Consejería de la Presidencia del Principado de Asturias.

Revisado el Proyecto, los Técnicos de la Consejería de la Presidencia en contacto con la Empresa redactora del documento, Investigación y Control de Calidad S.A. (INCOSA), introducen algunas modificaciones lo que hace variar el presupuesto que queda fijado en 253.375,19 €.

En consecuencia de lo señalado,

SE ACUERDA:

Único.- Aprobar el nuevo presupuesto de ejecución por contrata de las obras de "Saneamiento y Pavimentación de El Cabanal" (Cangas del Narcea) fijado en la cantidad de 253.375,19 €, manteniéndose en todo lo demás en el contenido del acuerdo plenario de fecha 25 de Marzo de 2.004./-----

4º/ RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Manuel Rodríguez Blanco (PP),:

1.- Agradece la diligencia con la que se atendió a uno de sus ruegos del Pleno ordinario de marzo y se procedió a colocar una valla impidiendo el paso a las obras del Parque del Fuejo.

2.- Pone en conocimiento del Sr. Alcalde que en el barrio de El Fuejo, a la altura del número 23, se han fundido unas bombillas de las farolas y solicita se repongan por unas nuevas.

El Sr. Alcalde, toma nota.

3.- Solicita que se proceda a reparar los baches existentes en el pavimento de Los Nogales.

El Sr. Alcalde, toma nota.

4.- Ruega que se tome las medidas necesarias para mantener limpio el Prao del Molín puesto que algunos vecinos no cumplen con su obligación de retirar los excrementos de los animales.

El Sr. Alcalde, toma nota de su ruego y añade que en estos momentos se está realizando la tarea de renovación del césped, que era muy necesaria y no pudo acometerse antes por motivos climatológicos. Espera que con las mejoras del Prao del Molín y una vez que termine de brotar el nuevo césped, los ciudadanos que utilizan este espacio para pasear con sus animales asuman la tarea de corresponsabilidad que tienen en la recogida de basuras.

El Sr. Rodríguez Blanco, pregunta si es posible hacer cumplir a los propietarios de los perros sus obligaciones de recoger lo excrementos, puesto que no hace mucho tiempo se aprobó una "Ordenanza municipal sobre animales de compañía".

El Sr. Alcalde, responde que se pueden imponer multas a aquellos que no cumplan con sus obligaciones de recogida de basuras, pero en la ordenanza a que se refiere el Sr. Rodríguez Blanco, se regulan deberes como la inscripción registral de animales de compañía y su identificación con microchip, tarea esta última que se promovió en este Concejo, hace unos meses, mediante una campaña de identificación de animales en colaboración con la Consejería de Medio Rural, y de la que se beneficiaron más de quinientos animales.

5.- Pregunta cuando se realizarán las obras de mejora del camino de Casa Mato a Villarmental, puesto que ya se aprobó el proyecto hace tiempo.

El Sr. Alcalde, toma nota de su pregunta y añade que se ha procedido a remitir a la Consejería de Medio Rural un listado de aquellas obras necesarias para facilitar el acceso a todas las zonas del Concejo.

6.- Solicita se compruebe la legalidad de una construcción que se esta realizando en la margen izquierda de la subida a Amago.

Don José Ramón Francisco David Crespo Aguilera (URAS):

1.- Ruega se mejore la carretera de acceso a Santarbás y el área recreativa.

Finalmente, por el Sr. Alcalde, en nombre de toda la Corporación, se traslada a Don

Fernando Barrero Blanco, Concejal del PP, el pésame por el reciente fallecimiento de su padre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19,45 horas, por la Presidencia se levanta la sesión para cuya constancia se extiende la presente Acta de la que, como Secretaria, CERTIFICO.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Diligencia para hacer constar que la presente acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Corporativo en la fecha de 27 de abril de 2006, ha quedado transcrita en papel timbrado del Estado de la Clase 8ª, folios números OE9101420, OE9101421, OE9101422, OE9101423 y OE9101424.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,